



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000093 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 30 MAR 2022

VISTO:

El Oficio N° 421-2022/GR TUMBES-DRET-OADM-D, de fecha 21 de marzo del 2022; Proveído de Gerencia General Regional S/N de fecha 22 de marzo del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quien haga sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público (...) y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca.

Que, en atención a lo dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces"; y, de acuerdo al numeral 1.2 del precitado artículo, "Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las citadas cuentas".

Que, el artículo 2° de la referida Resolución Directoral establece que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) está a cargo de los funcionarios, según el siguiente detalle: a) Unidades Ejecutoras (...) de los Gobiernos Regionales (...) mediante Resolución del Titular del Pliego (...).

Que, a través del Oficio N° 421-2022/GR TUMBES-DRET-OADM-D, de fecha 21 de marzo del 2022, el Director Regional de Educación Tumbes, alcanza el formato de responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora a su cargo indicando que el CPC. Rolando Ortiz Luna ha asumido las funciones de Tesorero II del Área de Tesorería de la Dirección Regional antes citada; por lo que, resulta necesario formalizar mediante acto resolutivo el cambio y la autorización del registro de firmas electrónicas ante la Dirección General de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0939 Dirección Regional de Educación Tumbes.

Que, de la revisión a los actuados administrativos se evidencia que la modificación estriba solo en cuanto al Tesorero por haber sido cambiado, pues que los demás responsables son los mismos que están considerados en la Resolución Gerencial General Regional N° 000047-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR, bajo esta precisión corresponde la designación del CPC. Rolando Ortiz Luna en reemplazo de Christian Dios Romero como nuevo titular responsable del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora en mención.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000093 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 30 MAR 2022

Que, en este orden de ideas es pertinente designar al CPC. Rolando Ortiz Luna, como nuevo responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0939 Dirección Regional de Educación Tumbes.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR**, a partir de la fecha de la presente resolución al CPC. Rolando Ortiz Luna, en el cargo de Tesorero de la Dirección Regional de Educación Tumbes, en reemplazo del Señor Christian Dios Romero, como responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0939 Dirección Regional de Educación Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **APROBAR**, el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" en el que se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0939 Dirección Regional de Educación Tumbes, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **DÉJESE** sin efecto toda disposición regional que contravenga la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mélt. José Antonio Aleman Infante
GERENCIA GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000093 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes 30 MAR 2022

ANEXO Nº 01

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

EJECUTORA: 0939 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	
Nº Orden	Nº Documento					Tipo	Denominación
01	80220364	FIESTAS	IZQUIERDO	FAVIO MARTÍN	TITULAR	CARGO DE CONFIANZA	ADMINISTRADOR
02	41230016	ORTÍZ	LUNA	ROLANDO	TITULAR	CONTRATADO	TESORERO II
03	00219204	PUELL	MENDOZA	ANTONIO WILSON	SUPLENTE	NOMBRADO	OTROS CARGOS
04	00218570	HERRERA	REGALADO	YOLANDA MIRELLA	SUPLENTE	NOMBRADO	ESPECIALISTA EDUCACIÓN

